

CATEGORÍA	GRUPO LABORAL	NIVEL	CATEGORÍA	GRUPO LABORAL	NIVEL		
Ofc.15 Jefe E./Esp.15 Jefe E.	Mant. Ext. y Lav. J.P.	B	1.624	Téc. Especialistas J.P.	C	1.800	
Ofc.15 Jefe E./Esp.15 Jefe E.	Mant. Ext. y Lav. J.P.	C	1.662	Téc. Especialistas J.P.	A	1.846	
Conductor Oficial 16	Mant. Ext. y Lav. J.P.	A	1.419	Téc. Especialistas J.P.	B	1.895	
Conductor Oficial 16	Mant. Ext. y Lav. J.P.	B	1.447	Téc. Especialistas J.P.	C	1.944	
Conductor Oficial 16	Mant. Ext. y Lav. J.P.	C	1.484	Topógrafo Jefe	Téc. Especialistas J.P.	A	1.714
Conductor Oficial 16	Mant. Ext. y Lav. T.C.	A	1.419	Topógrafo Jefe	Téc. Especialistas J.P.	B	1.821
Conductor Oficial 16	Mant. Ext. y Lav. T.C.	B	1.447	Topógrafo Jefe	Téc. Especialistas J.P.	C	1.867
Conductor Oficial 16	Mant. Ext. y Lav. T.C.	C	1.484	Téc. Especialistas T.C.	A	1.846	
Pedn	Mant. Ext. y Lav. T.C.	A	1.240	Téc. Especialistas T.C.	B	1.895	
Pedn	Mant. Ext. y Lav. T.C.	B	1.262	Téc. Especialistas T.C.	C	1.944	
Pedn	Mant. Ext. y Lav. T.C.	C	1.299	Vigilante 25			
Pedn Especialista	Mant. Ext. y Lav. T.C.	A	1.294	Vigilante 24	Técnicos Esp. T.N.C.	A	2.008
Pedn Especialista	Mant. Ext. y Lav. T.C.	B	1.321	Vigilante 24	Técnicos Esp. T.N.C.	B	2.062
Pedn Especialista	Mant. Ext. y Lav. T.C.	C	1.348	Vigilante 24	Técnicos Esp. T.N.C.	C	2.116
Oficial 38/Especialista 38	Mant. Ext. y Lav. T.C.	A	1.354	Vigilante 19	Técnicos Esp. T.N.C.	A	2.132
Oficial 38/Especialista 38	Mant. Ext. y Lav. T.C.	B	1.386	Vigilante 19	Técnicos Esp. T.N.C.	B	2.191
Oficial 38/Especialista 38	Mant. Ext. y Lav. T.C.	C	1.420	Vigilante 19	Técnicos Esp. T.N.C.	C	2.250
Oficial 28/Especialista 28	Mant. Ext. y Lav. T.C.	A	1.424				
Oficial 28/Especialista 28	Mant. Ext. y Lav. T.C.	B	1.451				
Oficial 28/Especialista 28	Mant. Ext. y Lav. T.C.	C	1.483				
Oficial 18/Especialista 18	Mant. Ext. y Lav. T.C.	A	1.494				
Oficial 18/Especialista 18	Mant. Ext. y Lav. T.C.	B	1.527				
Oficial 18/Especialista 18	Mant. Ext. y Lav. T.C.	C	1.565				
Ofc.15 Jefe E./Esp.15 Jefe E.	Mant. Ext. y Lav. T.C.	A	1.586				
Ofc.15 Jefe E./Esp.15 Jefe E.	Mant. Ext. y Lav. T.C.	B	1.624				
Ofc.15 Jefe E./Esp.15 Jefe E.	Mant. Ext. y Lav. T.C.	C	1.662				
Ayudante Ordenanza	Subalterno J.P.	A	990				
Ayudante Ordenanza	Subalterno J.P.	B	1.013				
Ayudante Ordenanza	Subalterno J.P.	C	1.029				
Moto Almacén/Ordenanza	Subalterno J.P.	A	1.231				
Moto Plazacén/Ordenanza	Subalterno J.P.	B	1.255				
Moto Almacén/Ordenanza	Subalterno J.P.	C	1.280				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	A	1.292				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	B	1.319				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	C	1.346				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	A	1.353				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	B	1.383				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	C	1.412				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	A	1.392				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	B	1.423				
Almac.25/G. Jurado 25/Telf. 25	Subalterno J.P.	C	1.454				
Cocinera	Subalterno J.P.	A	1.524				
Cocinera	Subalterno J.P.	B	1.560				
Cocinera Gobernante	Subalterno J.P.	C	1.596				
Cocinera Gobernante	Subalterno J.P.	A	1.629				
Guarda Jurado 28	Subalterno T.C.	A	1.292				
Guarda Jurado 28	Subalterno T.C.	B	1.319				
Guarda Jurado 28	Subalterno T.C.	C	1.346				
Guarda Jurado 28	Subalterno T.C.	A	1.353				
Guarda Jurado 28	Subalterno T.C.	B	1.383				
Guarda Jurado 28	Subalterno T.C.	C	1.412				
Auxiliar en Formación	Admón. Cont. Per. P.D.	A	1.040				
Auxiliar en Formación	Admón. Cont. Per. P.D.	B	1.057				
Auxiliar en Formación	Admón. Cont. Per. P.D.	C	1.074				
Aux. Advo./Aux. Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	A	1.231				
Aux. Advo./Aux. Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	B	1.255				
Aux. Advo./Aux. Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	C	1.280				
Oficial 28 Advo./Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	A	1.337				
Oficial 28 Advo./Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	B	1.366				
Oficial 28 Advo./Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	C	1.394				
Oficial 18 Advo./Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	A	1.402				
Oficial 18 Advo./Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	B	1.433				
Oficial 18 Advo./Oper. Perf.	Admón. Cont. Per. P.D.	C	1.465				
Jefe 25 Advo./Prog. Anal. P.D.	Admón. Cont. Per. P.D.	A	1.524				
Jefe 25 Advo./Prog. Anal. P.D.	Admón. Cont. Per. P.D.	B	1.560				
Jefe 25 Advo./Prog. Anal. P.D.	Admón. Cont. Per. P.D.	C	1.596				
Jefe 18 Advo./Analista P.D.	Admón. Cont. Per. P.D.	A	1.629				
Jefe 18 Advo./Analista P.D.	Admón. Cont. Per. P.D.	B	1.669				
Jefe 18 Advo./Analista P.D.	Admón. Cont. Per. P.D.	C	1.710				
Calculador/Aux. Organiz. Aux. Lab.	Técnicos no Titul. J.P.	A	1.231				
Calculador/Aux. Organiz. Aux. Lab.	Técnicos no Titul. J.P.	B	1.253				
Calculador/Aux. Organiz. Aux. Lab.	Técnicos no Titul. J.P.	C	1.280				
Auxiliar Topógrafo	Técnicos no Titul. J.P.	A	1.297				
Auxiliar Topógrafo	Técnicos no Titul. J.P.	B	1.326				
Auxiliar Topógrafo	Técnicos no Titul. J.P.	C	1.353				
Dein.25/Técn.Org.Je/Anal.28	Técnicos no Titul. J.P.	A	1.359				
Dein.25/Técn.Org.Je/Anal.28	Técnicos no Titul. J.P.	B	1.389				
Dein.25/Técn.Org.Je/Anal.28	Técnicos no Titul. J.P.	C	1.418				
Topógrafo 28	Técnicos no Titul. J.P.	A	1.441				
Topógrafo 28	Técnicos no Titul. J.P.	B	1.474				
Topógrafo 28	Técnicos no Titul. J.P.	C	1.507				
Dein.18/Técn.Org.Je/Anal.18	Técnicos no Titul. J.P.	A	1.426				
Dein.18/Técn.Org.Je/Anal.18	Técnicos no Titul. J.P.	B	1.458				
Dein.18/Técn.Org.Je/Anal.18	Técnicos no Titul. J.P.	C	1.491				
Topdg.14/Analista J.E./Dein.14 J.E.	Técnicos no Titul. J.P.	A	1.515				
Topog.14/Analista J.E./Dein.14 J.E.	Técnicos no Titul. J.P.	B	1.551				
Topog.14/Analista J.E./Dein.14 J.E.	Técnicos no Titul. J.P.	C	1.587				
Topografo 18 Jefe de Equipo	Técnicos no Titul. J.P.	A	1.606				
Topografo 18 Jefe de Equipo	Técnicos no Titul. J.P.	B	1.646				
Topografo 18 Jefe de Equipo	Técnicos no Titul. J.P.	C	1.685				
Auxiliar Laboratorio	Técnicos no Titul. T.C.	A	1.231				
Auxiliar Laboratorio	Técnicos no Titul. T.C.	B	1.255				
Auxiliar Laboratorio	Técnicos no Titul. T.C.	C	1.280				
Analista 28	Técnicos no Titul. T.C.	A	1.359				
Analista 28	Técnicos no Titul. T.C.	B	1.389				
Analista 28	Técnicos no Titul. T.C.	C	1.418				
Analista 18	Técnicos no Titul. T.C.	A	1.426				
Analista 18	Técnicos no Titul. T.C.	B	1.458				
Analista 18	Técnicos no Titul. T.C.	C	1.491				
Jefe Guardas Jurados/Ayte. Segur.	Téc. Especialistas J.P.	A	1.674				
Jefe Guardas Jurados/Ayte. Segur.	Téc. Especialistas J.P.	B	1.716				
Jefe Guardas Jurados/Ayte. Segur.	Téc. Especialistas J.P.	C	1.759				
Técnico Explora./Técnico Organiz.	Téc. Especialistas J.P.	A	1.745				
Técnico Explora./Técnico Organiz.	Téc. Especialistas J.P.	B	1.780				
Técnico Explora./Técnico Organiz.	Téc. Especialistas J.P.	C	1.815				
Jefe Equipo Servicios Especiales	Téc. Especialistas J.P.	A	1.914				
Jefe Equipo Servicios Especiales	Téc. Especialistas J.P.	B	1.951				
Jefe Equipo Servicios Especiales	Téc. Especialistas J.P.	C	1.987				
Jefe Obras y Transp./J. Ser. Esp.	Téc. Especialistas J.P.	A	1.713				
Jefe Obras y Transp./J. Ser. Esp.	Téc. Especialistas J.P.	B	1.757				

TABLA ANTIGÜEDAD

VALORES UNITARIOS HORA EXTRAORDINARIA

Las cantidades correspondientes al valor unitario de las horas extraordinarias se incrementan de acuerdo a la antigüedad del trabajador, en las cuantías reflejadas en el siguiente cuadro, según grupo profesional y turno de trabajo:

TRIENIO

GRUPO LABORAL	T.C.	T.N.C.	J.P.
Técnicos Especialistas	23	24	23
Obreros Mine		24	
Mantenimiento Interior		24	
Técnicos no Titulados	22	22	22
Mantenimiento Exterior y Lavadero	22	24	22
Administración y Contabilidad		22	
Subalternos	22	24	22

8191 RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.845 la herramienta llave de tubo en T. 19 milímetros, marca «Sibille», referencia MS34-19 × 120, presentada por la Empresa «Segurinsa Sociedad Limitada», de Barcelona, que la importa de Francia.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la herramienta llave de tubo en T. 19 milímetros, marca «Sibille», referencia MS34-19 × 120, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primer.-Homologar la herramienta llave de tubo en T. 19 milímetros, marca «Sibille», referencia MS34-19 × 120, presentada por la Empresa «Segurinsa Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona 13, calle Nápoles, números 82-92, apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la firma «Steliers Sibille & Cie», de Bourg-La-Reine, como herramienta manual, dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 1.845-12-2-85-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.^º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 12 de febrero de 1985.-El Director general, Francisco José García Zapata.